



Unidad de Planeación
Minero Energética

F-DO-17 V2 15/07/2024

CIRCULAR EXTERNA No. 000003 de 2025



Radicado: 2025140000034

17-01-2025

PARA: TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: Invitación a presentar comentarios frente al proyecto normativo. "Por la cual se establece el precio promedio internacional del carbón de referencia y los percentiles de precios promedio mensuales para efectos de determinar los puntos adicionales a la tarifa general del impuesto sobre la renta para el año gravable 2024"

FECHA: 17-01-2025

El director general de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, presenta a consideración de los interesados y el público en general, el proyecto de Resolución "*Por la cual se establece el precio promedio internacional del carbón de referencia y los percentiles de precios promedio mensuales para efectos de determinar los puntos adicionales a la tarifa general del impuesto sobre la renta para el año gravable 2024*".

En atención a que el parágrafo 3° del artículo 240 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 10° de la Ley 2277 de 2022 establece que la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME publicará a más tardar, el último día hábil de enero de cada año, mediante resolución, la información correspondiente a "*los precios promedio del año gravable inmediatamente anterior*", y que para realizar el mencionado cálculo, se requiere el Índice de Precios al Consumidor para todos los consumidores urbanos de los Estados Unidos de América del mes de diciembre de 2024, dato que fue noticiado el 15 de enero de 2025, se publica el proyecto de resolución mencionado, la

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-17 V2 15/07/2024

memoria justificativa, el soporte técnico y el formulario a través de la cual se recibirán los comentarios a los interesados por el término de diez (10) días calendario.

El formulario diligenciado, podrá ser remitido al buzón proyectosnormativos@upme.gov.co hasta el 27 de enero de 2025.

Sin otro en particular,

Carlos Adrián Correa Flórez
Director General
Dirección General

Copia a:
LUZ MIREYA GOMEZ RIOS - (luz.gomez@upme.gov.co)

Anexos: Borrador Proyecto de resolución (anexo integrado) , Borrador Memoria Justificativa
Elaboró: LUZ MIREYA GOMEZ RIOS
Revisó: MARIA PAULA TORRES MARULANDA, Carlos Adrián Correa Flórez, LUZ MIREYA GOMEZ RIOS, OLGA TATIANA ARAQUE MENDOZA
Aprobó: Carlos Adrián Correa Flórez